

RES. E 18-69

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES A PARTIR DE LA DISPONIBILIDAD FINAL, SE EFECTÚA UN TRASLADO AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y SE MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA DE EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

El Gerente Financiero de la Empresa De Acueducto y Alcantarillado De Bogotá - ESP, en ejercicio de las funciones que le fueron delegadas mediante Resolución No. 0196 de Abril 07 de 2017 y conforme a lo establecido en el artículo 28 del decreto 195 de 2007.

CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo 3 del artículo 28 del Decreto Distrital 195 de 2007 establece: "La distribución de la Disponibilidad Final será aprobada por la Junta o Consejo Directivo, previo concepto de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto. En el caso de las Empresas Sociales del Estado, adicionalmente se requerirá el concepto previo de la Secretaría Distrital de Salud".

Que el Literal d) del artículo 10 del Acuerdo N° 11 de 2010 indica que es función de la Junta Directiva evaluar el presupuesto de Ingresos y gastos de la Empresa y las modificaciones del mismo, cuando estas impliquen un aumento o reducción en el valor total de las apropiaciones de gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda e inversión y recomendar al Confis su aprobación, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS – mediante Resolución N° 12 de octubre 24 de 2017, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.S.P. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2018, por un monto de \$3.850.633.264.000, en el cual se estableció una Disponibilidad Final de \$111.809.729.000

Que conforme a la aprobación del Confis Distrital, mediante Resolución 11 del 14 de agosto de 2018, por medio de la cual se adelantó el ajuste por cierre presupuestal y financiero 2017, se incrementó la Disponibilidad Final en \$13.097.657.758 para un total de \$124.907.386.758.

Que la Gerencia Corporativa Servicio al Cliente mediante oficio 3050001-2018-1311 informa que el Tribunal de Arbitramento profirió el laudo N° 4663 que resuelve las diferencias surgidas entre Aguazul Bogotá S.A y la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en desarrollo de los contratos especiales de Gestión No. 1-99-35100-632-2007 y No. 1-99-35100-633-2007, y obliga a la EAAB - ESP a pagar el valor de \$36.110.694.466.

Que los recursos requeridos para el pago del laudo arbitral se financiaran de la siguiente manera: \$13.110.694.466 mediante traslados al interior del Presupuesto de Gastos de Operación y \$23.000.000.000 con una distribución parcial de la Disponibilidad Final.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto mediante comunicado SDH 2018EE214851, de fecha 01 de noviembre de 2018, emitió concepto favorable sobre la distribución parcial de la Disponibilidad Final, por \$23.000.000.000 para Gastos de Operación.

Que con base en la distribución a efectuar el valor de la Disponibilidad Final queda establecido en \$101.907.386.758.

Que la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -- ESP mediante Acuerdo No. 24 del 02 de noviembre de 2018, aprobó la distribución de la cuenta de resultado Disponibilidad Final en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018, en la suma de \$23.000.000.000.

Que la Dirección de Planeación y Control de Rentabilidad Gastos y Costos mediante oficio N° 1240001-2018-1802, remite la solicitud de recursos N° 3050001-2018-1314 para realizar el trámite presupuestal.

Que se requieren contracreditar y acreditar unos rubros presupuestales de Gastos de Operación.

Que se requiere acreditar PAC en el Programa Anual Mensualizado de Caja - P.A.C. de Gastos aprobado para el año 2018.

La presente Resolución refleja el movimiento neto a nivel de Rubro Secretaría Distrital de Hacienda.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN No **1006** DE **02 NOV. 2018**

ARTÍCULO PRIMERO: Acreditar a partir de la cuenta de resultados "Disponibilidad Final", el Presupuesto de Gastos de Operación, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2018, en la suma de **VEINTITRÉS MIL MILLONES PESOS M/CTE (\$23.000.000.000)**, según el siguiente detalle:

C.S.H.	RUBRO HACIENDA	Total
321020101000100	Gestión comercial	23.000.000.000
Total 2. Operación		23.000.000.000
Total Créditos		23.000.000.000

Como resultado de la distribución el valor de la Disponibilidad Final queda establecida en \$101.907.386.758.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contracreditar el Presupuesto de Gastos de Operación, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2018, para egresos, en la suma de **TRECE MIL CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$13.110.694.466)**, según el siguiente detalle:

C.S.H.	Rubro Hacienda	Total
321030300000000	Fondo Liberación Apropiações	4.616.882.330
321030600000000	Pasivos Contingentes	6.852.495.415
322011000000000	Asistencia Operación	1.641.316.721
Total 2. Gastos De Operación		13.110.694.466
Total Contra créditos		13.110.694.466

ARTÍCULO TERCERO: Con base en los Contra créditos de que trata el artículo anterior, acreditar el Presupuesto de Gastos de Operación, la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2018, para egresos, en la suma de **TRECE MIL CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$13.110.694.466)**, según el siguiente detalle:

C.S.H.	Rubro Hacienda	Total
321020100000000	Gestión Comercial	1.675.815.259
321020200000000	Proc.Com.Y Op.Gestor	11.434.879.207
Total 2. Gastos De Operación		13.110.694.466
Total Créditos		13.110.694.466



RESOLUCIÓN No

1006

DE

02 NOV. 2018

ARTÍCULO CUARTO: Efectuar Créditos hasta el mes de Diciembre del año 2018 dentro del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de egresos por la suma de **TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$36.110.694.466)**, según el siguiente detalle:

C.S.H.	NOMBRE	VALOR
3200000000000000	Gastos De Operación	36.110.694.466
Total Créditos PAC		36.110.694.466

ARTÍCULO QUINTO: Como resultado de los Créditos efectuados al PAC en el artículo cuarto de esta resolución se modifica la distribución del Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. de Egresos del año 2018, de acuerdo con el anexo 1 de la Matriz de programación de la Dirección de Presupuesto que forma parte de la presente resolución y se disminuye el rezago del PAC en la suma de **TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$36.110.694.466)**,

ARTÍCULO SEXTO: Remítase copia de la presente resolución a las siguientes dependencias de la Empresa: Gerencia Corporativa Financiera, Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, Dirección de Tesorería y a la Dirección de Presupuesto.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **02 NOV. 2018**

MAURICIO GÓMEZ ARANGO
Gerente Corporativo Financiero

Elaboró: David Araujo. – Técnico Administrativo, Dirección de Presupuesto
Revisó/Aprobó: Juliana Castro-Buitrago – Directora Dirección de Presupuesto

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - ESP
 Resolución De Presupuesto Vigencia 2018
 Anexo No 1- Créditos PAC Gastos

C.S.H	Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
32102010000000	Gasicon Comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24.875.815.289
32102020000000	Proc Com. y Op.Gestor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11.434.879.207
	Total 2. Gastos De Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36.110.694.466
	Total Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36.110.694.466

1006
 02 NOV. 2018

